Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

-

Resolución

Número: RESOL-2022-177-E-GDEMZA-CGES#DGE

Mendoza, Viernes 8 de Julio de 2022

Referencia: Designación de jurado - IES 9-003

VISTO la necesidad de designar el jurado para los "Concursos cargos unipersonales de gobierno y de gestión académica en institutos de nivel superior", y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 530 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, emitido el 23 de abril de 2018, reglamenta en su Anexo II el procedimiento para la elección de los órganos de gobierno y conducción de los establecimientos oficiales de gestión estatal del Nivel Superior de la Provincia de Mendoza, con sujeción a la Ley Provincial N° 4.934 y modificatorias - Estatuto del Docente; a la Ley de Educación Nacional N° 26.206; a la Ley de Educación Superior N° 24.521, modificada por Ley Nacional N° 27.204; a Ley de Educación Provincial N° 6.970 y los Acuerdos del Consejo Federal de Educación;

Que la elección de Rector y Vicerrector de Nivel Superior, así como los cargos jerárquicos de gestión académica, es un acto complejo que consta de dos etapas consecutivas, el concurso público de oposición y antecedentes y la elección propiamente dicha;

Que según el procedimiento establecido en el Decreto 530/18 se deberá conformar un jurado de al menos tres miembros, uno perteneciente a la institución y los restantes externos a la misma de reconocida trayectoria en la educación de nivel superior;

Que el Instituto Educación Superior Nº 9-003 "Mercedes Tomasa de San Martín de Balcarce" ha propuesto a la Coordinación General de Educación Superior al profesional que conformará el jurado interno para el concurso para obtener la condición de elegible de los postulantes a cargos unipersonales de gestión de gobierno y de gestión académica.

Que se ha analizado la trayectoria de todos profesionales y no se advierte, de la simple lectura, situaciones que invaliden su participación;

Que es necesario continuar con los procedimientos previstos en el cronograma que "ad-referendum" presentó la institución, en tiempo y forma;

Por ello;

LA COORDINADORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Apruébese el cronograma propuesto por el Instituto Educación Superior Nº 9-003 “Mercedes Tomasa de San Martín de Balcarce”, para el concurso público de oposición y antecedentes de elegibles para cargos unipersonales de gobierno y jerárquicos de gestión académica.

Artículo 2do.- Desígnese como miembro del jurado en representación de la institución, en concordancia con lo propuesto por el Consejo Directivo, a la profesora García, Carmen Lis, D.N.I. Nº 26.598.356 en carácter de titular y a la profesora Mauricio, Julieta, D.N.I. Nº 26.305.072 en carácter de suplente.

Artículo 3ro.- Desígnese como miembro del jurado externo a la institución a la profesora Toledo, Natalia, D.N.I. Nº 26.779.843 en carácter de titular.

Artículo 4to.- Desígnese como miembro del jurado externo a la jurisdicción a la profesora Scalia, Silvia, D.N.I. Nº 12.833.521 en carácter de titular.

Artículo 5to.- Notifíquese a la institución y a los aspirantes inscriptos para el concurso de elegibles.

Artículo 6to.- Cumplido insértese en el libro de resoluciones.-

Digitally signed by CUNIETTI Emma Magdalena
Date: 2022.07.08 12:43:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Emma Magdalena Cunietti
Coordinadora General de Educación Superior
Coordinación General de Educación Superior
Dirección General de Escuelas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.07.08 12:43:26 -03'00'